



Fecha de Publicación: 14 de agosto de 2014

Calificación de 'mxA-2' de las emisiones al amparo del programa de certificados bursátiles de corto plazo por hasta MXN2,500 millones de Crédito Real sin cambio tras publicación de resultados al segundo trimestre

Contactos analíticos:

Bárbara Carreón, México 52 (55) 5081-4483, barbara.carreon@standardandpoors.com

Ingrid Ortiz, México 52 (55) 5081-4440, ingrid.ortiz.machain@standardandpoors.com

México, D.F., 14 de agosto de 2014.- Standard & Poor's dijo hoy que la calificación en escala nacional – CaVal– de 'mxA-2' de las emisiones al amparo del programa de certificados bursátiles de corto plazo con carácter revolvente por un monto de hasta \$2,500 millones de pesos (MXN) o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIs) de Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.R. (Crédito Real, escala global, BB/Estable/-- y escala nacional, mxA/Estable/mxA-2) se mantiene sin cambio tras la publicación de los resultados al segundo trimestre de 2014.

El programa tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Standard & Poor's asignó inicialmente la calificación al programa el 10 de julio de 2014.

Las calificaciones de Crédito Real están limitadas por su mezcla de fondeo que incluye una proporción significativa de deuda de mercado, la intensa competencia en el sector de crédito con descuento por nómina en México y el crecimiento agresivo de doble dígito de su cartera. Por otro lado, las calificaciones están respaldadas por la adecuada calidad de activos de la compañía, por sus buenos indicadores de rentabilidad y su sólida capitalización ajustada.

La mezcla de fondeo de Crédito Real sigue orientada a la deuda de mercado, lo que podría aumentar el riesgo de refinanciamiento en condiciones volátiles de mercado. Sin embargo, en los últimos tres años, la compañía ha obtenido nuevas líneas bancarias y ha modificado su mezcla de fondeo, mejorando su costo de financiamiento. Al cierre del segundo trimestre de 2014, la deuda bancaria representó el 34% del total de fondeo, en línea con el promedio de 33% de los últimos tres cierres de año. En marzo pasado, Crédito Real realizó una emisión por US\$425 millones en el mercado internacional, y utilizó parte de los recursos para cubrir la amortización anticipada de papel comercial en el mercado local y para recomprar cerca del 87.5% de sus notas con vencimiento en 2015. Como resultado, la compañía mejoró su perfil de vencimientos de deuda y mitigó las presiones de refinanciamiento de corto plazo. En los próximos dos años, considerando la estrategia de fondeo y el apetito al riesgo de la compañía, esperamos que esta mantenga una alta proporción de deuda de mercado en su estructura de fondeo general, que no debería exceder el 70%. Asimismo, esperamos que la proporción de deuda de corto plazo de mercado se mantenga por debajo del 35% en el mediano plazo.

El fundamento completo de las calificaciones de Crédito Real está disponible en www.standardandpoors.com.mx o haga click [aquí](#).

Criteria

- Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.
- Calificación de Instituciones Financieras, 2 de septiembre de 2010.

Artículos Relacionados

- Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia, 21 de marzo de 2014.
- Escala Nacional (CaVal) – Definiciones de Calificaciones, 24 de octubre de 2013.
- Standard & Poor's asigna calificación de 'mxA-2' a las emisiones al amparo del programa de certificados bursátiles de corto plazo por MXN2,500 millones de Crédito Real, 10 de julio de 2014.
- S&P asigna calificación de 'BB' a la emisión propuesta de notas senior no garantizadas por hasta US\$300 millones; confirma calificaciones de Crédito Real, 5 de marzo de 2014.
- BOLETÍN: Calificación de deuda de 'BB' de Crédito Real no se ve afectada por adición de US\$50 millones a sus notas senior no garantizadas, 7 de marzo de 2014.
- BOLETÍN: Calificación de deuda de 'BB' de Crédito Real no se ve afectada por reapertura propuesta de sus notas por US\$75 millones, 13 de marzo de 2014.

Información Regulatoria Adicional

1) *Información financiera al 30 de junio de 2014.*

2) *La calificación se basa en información proporcionada a Standard & Poor's por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificadas, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.*

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

Copyright © 2014 por Standard & Poor's Financial Services LLC (S&P). Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta información puede ser reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin autorización previa por escrito de S&P. S&P, sus filiales y/o sus proveedores tienen derechos de propiedad exclusivos en la información, incluyendo las calificaciones, análisis crediticios relacionados y datos aquí provistos. Esta información no debe usarse para propósitos ilegales o no autorizados. Ni S&P, ni sus filiales ni sus proveedores o directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad de la información. S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes no son responsables de errores u omisiones, independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso de tal información. S&P, SUS FILIALES Y PROVEEDORES NO EFECTÚAN GARANTÍA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA ALGUNA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR. En ningún caso, S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes serán responsables frente a terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualquier uso de la información contenida aquí incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Las calificaciones y los análisis crediticios relacionados de S&P y sus filiales y las declaraciones contenidas aquí son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho o recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna. S&P no asume obligación alguna de actualizar toda y cualquier información tras su publicación. Los usuarios de la información contenida aquí no deben basarse en ella para tomar decisiones de inversión. Las opiniones y análisis de S&P no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza tareas de auditoría ni asume obligación alguna de revisión o verificación independiente de la información que recibe. S&P mantiene ciertas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en relación a cada uno de los procesos analíticos.

S&P Ratings Services recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis crediticios relacionados, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingdirect.com y www.globalcreditportal.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.